

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026

De conformidad con lo dispuesto en la Invitación del PROCESO DE INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026, que tiene como objeto: "SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, QUE OFREZCA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ, LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, E INTERESES PATRIMONIALES Y DE IGUAL FORMA, LOS QUE CORRESPONDAN A TODOS LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS QUE CELEBRE DURANTE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS"

VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Hasta ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/cte (\$11.457.947) INCLUIDO IVA

En Facatativá, Cundinamarca, a los Diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), se da inicio al trámite de evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia, siguiendo lo establecido en la invitación de la referencia.

Acorde con los términos referidos en el cronograma, se deja constancia que se presentó una (1) propuestas a través de la plataforma del SECOP II para participar en el proceso de selección, estableciendo el orden de elegibilidad en relación con la oferta presentada de menor valor, así:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Propuesta	
MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026
Objeto	"SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, QUE OFREZCA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ, LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, E INTERESES PATRIMONIALES Y DE IGUAL FORMA, LOS QUE CORRESPONDAN A TODOS LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS QUE CELEBRE DURANTE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS"
VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/cte (\$11.457.947) INCLUIDO IVA
Vigencia	1 año.
Proponente	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
Fecha de cierre	19 de mayo de 2026

FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Como factor de selección para la escogencia de la oferta más favorable, la entidad tendrá en cuenta la propuesta con menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 (Modificada por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021).

Al respecto cabe mencionar que la evaluación de la oferta se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, de la siguiente manera:

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

Para lo anterior deberá cumplir y acreditar los requisitos habilitantes.

Una vez verificada la propuesta económica presentada de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación y en aplicación del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a evaluar la única propuesta presentada por el proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026

La verificación de los requisitos habilitantes antes enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Parágrafo del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

La verificación de estos requisitos será del tipo CUMPLE/NO CUMPLE.

NOMBRE DEL OFERENTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS HABILITANTES	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según formato establecido en el pliego de condiciones, y tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones, que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico, y que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Constitución o la ley	Adjuntan documento anexo N.1 Firmado por la apoderada.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, en caso de personas jurídicas, se aportará copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman.	Se adjunta documento de identidad de la apoderada	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, el cual debe haber sido expedido dentro de los plazos establecidos para tal fin, donde conste que, de acuerdo con su objeto social, cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos relacionados con el objeto de este proceso.	Se adjunta cámara y comercio de la sede virtual de fecha 08 de mayo de 2026.	CUMPLE
ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE, Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para la propuesta y para suscribir el contrato, deberá anexar a su propuesta los documentos que acrediten legalmente dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.	Se adjunta poder por parte de junta directiva por Escritura Pública No. 534 del 09 de abril de 2025, de la Notaría 10 de Bogotá D.C., la persona jurídica confirió poder a Diana Forero Parra, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.969.935, para que en su calidad de Gerente de la Agencia Park Way.	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, Para la presentación de ofertas por parte de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros deberá cumplir estrictamente lo señalado en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN SOBRE EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, El proponente persona jurídica o persona natural con personal a cargo, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente	Adjuntan Certificación de aportes al sistema de seguridad integral debidamente firmado por el revisor fiscal. Anexo No. 4- Declaración de cumplimiento de las obligaciones de aportes al sistema de seguridad	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026

DOCUMENTOS HABILITANTES	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos	integral, firmado por apoderada	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, El proponente deberá adjuntar en su propuesta el REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), el cual deberá encontrarse actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación.	Adjunto documento de Registro Único Tributario RUT de fecha 04 de mayo de 2026	CUMPLE
CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL, De conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente, persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (Consortio o Unión Temporal), no deben estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, el Comité Evaluador verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín, imprimirá el reporte de la consulta y lo anexará al expediente.	Adjunta certificado de fecha 04 de mayo de 2026.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS CNPC y REDAM, El proponente, persona natural o jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (consorcio o Unión Temporal), no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002). El Comité Evaluador de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación. Así mismo, verificará en la página Web de la policía nacional www.policia.gov.co , los antecedentes judiciales de los proponentes y realizará la consulta de medidas correctivas, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012 y el numeral 4 del Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	Adjunta certificados de fecha 04 de mayo de 2026 y del 11 de mayo de 2026 respectivamente.	CUMPLE
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, Los Proponentes deben suscribir el Compromiso de transparencia contenido en el FORMATO correspondiente que para tal efecto establezca el pliego de condiciones, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.	Adjuntan formato de fecha 19 de mayo de 2026 debidamente firmado por la apoderada.	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, Los Proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el FORMATO correspondiente que para tal efecto establezca el pliego de condiciones, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción	Adjuntan Anexo N. 3 de fecha 19 de mayo de 2026 debidamente firmado por la apoderada.	CUMPLE
DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES PARA SUSCRIBIR CONTRATO ESTATAL.	Adjuntan Anexo N. 5 de fecha 19 de mayo de 2026 debidamente firmado por la apoderada.	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA VIGENTE.	Adjuntan Certificado de cuenta bancaria vigente de fecha 04 de mayo de 2026.	CUMPLE
CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.	Adjuntan Certificado de fecha 04 de mayo de 2026.	CUMPLE
Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM). Con fundamento en la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica singular, así como el de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá aportar el documento mediante el cual el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC certifica que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Moroso, a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	Adjunta Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM). de fecha 11 de mayo de 2026.	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026

DOCUMENTOS HABILITANTES	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Nota: en el evento en que la plataforma no se encuentre en funcionamiento, el oferente deberá allegar declaración juramentada de que no es moroso de alimentos y anexar el pantallazo en el cual se evidencie que la plataforma no se encuentre habilitada. en todo caso dicho certificado deberá ser presentado para la suscripción del acta de inicio.		
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
Verificación de antecedentes fiscales en la base de datos de la Contraloría General de la República.	Adjunta certificado antecedentes fiscales fecha 04 de mayo de 2026.	CUMPLE / VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Verificación de antecedentes disciplinarios en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación	Adjunto Certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 04 de mayo de 2026	CUMPLE / VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Verificación del certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.	Adjunto Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de fecha 04 de mayo de 2026	CUMPLE / VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Verificación del certificado de medidas correctivas y convivencia de la Policía Nacional.	Adjunta certificado de medidas correctivas y convivencia de la Policía Nacional 04 de mayo de 2026.	CUMPLE / VERIFICADO POR LA ENTIDAD
EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS, POR LO QUE SE ESTABLECE QUE SE ENCUENTRA HABILITADO		

De acuerdo con el formato No.5, en relación con la declaración juramentada sobre ausencia de limitaciones de capacidad jurídica, se da constancia sobre la verificación del boletín de responsables fiscales, antecedentes, disciplinarios, antecedentes judiciales y demás bases de datos, donde el proponente bajo la gravedad del juramento, señala que no tiene ninguna limitación para contratar y ejecutar contratos, firmado por la apoderada (Formato No.5).

Conforme la evaluación anterior, el comité evaluador establece que el Proponte **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 001-2026. Por lo anterior, se declara que la propuesta se encuentra **HABILITADA** en el aspecto jurídico.

Se Continúa Con La Evaluación De Carácter Experiencia:

VERIFICACION CONDICIONES TÉCNICAS DE EXPERIENCIA

Los posibles proponentes deberán acreditar la experiencia con la presentación de hasta dos (02) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea similar al objeto de la presente convocatoria y que entre las certificaciones sume el 100% del presupuesto oficial o superior.

Por lo cual las certificaciones de experiencia deberán acreditar los siguientes elementos:

- a) Nombre del contratante
- b) Razón social o nombre de quien ejecutó el contrato.
- c) Objeto y/o alcance del contrato.
- d) Valor del contrato.
- e) Fecha de inicio y fecha de terminación.
- f) La demás información que en los Datos de la Convocatoria se indique de manera expresa que debe obrar en la documentación soporte

La experiencia podrá acreditarse mediante certificación, copia de contrato y su respectiva acta de liquidación o cuenta de cobro final.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	
OBJETO:	"SELECCIONAR UNA COMPAÑIA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA COLOMBIA, QUE OFREZCA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ, LAS POLI



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026

		DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN LOS BIENES MUEBLES, E INTERESES PATRIMONIALES Y DE IGUAL FORMA, LOS C CORRESPONDAN A TODOS LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIV QUE CELEBRE DURANTE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS"				
PROPONENTE:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA				
CONT. No.	OBJETO	No CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR EN PESOS (SMMLV)	CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1060-2018	Adquisición de póliza de todo riesgo daño material (Edificios, contenidos, maquinaria, licencias, dineros, equipo electrónico, eléctrico y equipos móviles), seguro para equipo móvil y maquinaria amarilla, póliza manejo global entidades oficiales, póliza responsabilidad civil servidores públicos y pólizas automóviles que amparen los bienes de la entidad y por los que sea legalmente responsable el Municipio de Villavicencio	117	1.096.718.8	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	10/06/2018	28/06/2019
128-2018	Adquisición de póliza de todo riesgo daño material incluyendo, pero sin estar limitado a: corriente débil, rotura de maquinaria, sustracción, incendio, equipo electrónico, manejo de recursos, responsabilidad civil, automóviles, seguro de vida de los honorables concejales, personera, alcalde y los demás que fuera responsable el municipio de san Martín de los Llanos meta	118	154.890.151	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	17/07/2018	16/07/2019

Conforme la evaluación anterior, se establece que el **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** NIT. 86052465-4, **CUMPLE** con los requisitos Técnicos de experiencia, acorde con lo establecido en la Invitación Pública MÍNIMA CUANTÍA No.001 DE 2026. En consecuencia, se declara que la propuesta se encuentra **HABILITADA** en el aspecto Técnico de Experiencia.

Se Continúa Con La Evaluación De Carácter Técnico y Económico:

VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y ECONÓMICO.

Los seguros para contratar corresponden a la póliza que a continuación se enuncia con sus respectivos amparos y deben contener las condiciones, cláusulas y términos exigidos a continuación:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS HABILITANTES	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Adjuntan documento anexo N.1 Firmado por la apoderada.	CUMPLE
ANEXO 2. FORMATO OFERTA ECONÓMICA	Adjuntan documento anexo N.2. Firmado por la apoderada.	CUMPLE
ANEXO DE CONDICIONES TÉCNICAS	El oferente allega el anexo técnico con las especificaciones requeridas en el presente proceso	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS, POR LO QUE SE ESTABLECE QUE SE ENCUENTRA HABILITADO		

La propuesta **CUMPLE** con las especificaciones técnicas descritas en la INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026, Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponte **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** NIT. 86052465-4, **CUMPLE** acorde con lo establecido en la Invitación Pública MÍNIMA CUANTÍA No. 001-2026. En consecuencia, se declara que la propuesta se encuentra **HABILITADA** en el aspecto Técnico.

OFERTA ECONÓMICA



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA
MÍNIMA CUANTÍA NO. 001 DE 2026

"SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, QUE OFREZCA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ, LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, E INTERESES PATRIMONIALES Y DE IGUAL FORMA, LOS QUE CORRESPONDAN A TODOS LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS QUE CELEBRE DURANTE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS"

VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS: A partir de la fecha de aceptación de la oferta y/o a partir de la fecha de Acta de Inicio.

RAMOS	VALOR ASEGURADO 2026	TASA	PRIMA	IVA	PRIMA TOTAL
POLIZA DAÑOS MATERIALES COMBINADOS					
INCENDIO					
CONTENIDOS	\$ 20,960,750	1.00%	\$ 20,961.00	\$ 3,983	\$ 24,944
MUEBLES Y ENSERES	\$ 21,136,481	1.00%	\$ 21,136.00	\$ 4,016	\$ 25,152
INSTACIONES ELECTRICAS Y CABLEADO ESTRUCTURAL	\$ 10,000,000	1.00%	\$ 10,000.00	\$ 1,900	\$ 11,900
LICENCIAS Y SOFTWARE	\$ 2,000,000	1.00%	\$ 2,000.00	\$ 380	\$ 2,380
TOTALES	\$ 54,097,231		\$ 54,097.00	\$ 10,279.00	\$ 64,376.00
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO					
EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	\$ 64,812,628	1.00%	\$ 64,813.00	\$ 12,314	\$ 77,127
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 16,980,878	1.00%	\$ 16,981.00	\$ 3,226	\$ 20,207
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	\$ 41,800,076	1.00%	\$ 41,800.00	\$ 7,942	\$ 49,742
TOTALES	\$ 123,593,582		\$ 123,594.00	\$ 23,482.00	\$ 147,076.00
SUSTRACCION					
CONTENIDOS	\$ 20,960,750	0.1060%	\$ 22,218.00	\$ 4,221	\$ 26,439
MUEBLES Y ENSERES	\$ 21,136,481	0.1060%	\$ 22,405.00	\$ 4,257	\$ 26,662
INSTACIONES ELECTRICAS Y CABLEADO ESTRUCTURAL	\$ 10,000,000	0.1060%	\$ 10,600.00	\$ 2,014	\$ 12,614
LICENCIAS Y SOFTWARE	\$ 2,000,000	0.1060%	\$ 2,120.00	\$ 403	\$ 2,523
TOTALES	\$ 54,097,231		\$ 57,343.00	\$ 10,895.00	\$ 68,238.00
TOTAL DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	\$ 177,690,813		\$ 235,034.00	\$ 44,656.00	\$ 279,690.00
SEGURO DE MANEJO GLOBAL					
OFERTA BASICA	\$ 30,000,000	3.50%	\$ 1,050,000	\$ 199,500	\$ 1,249,500
TOTAL	\$ 30,000,000		\$ 1,050,000	\$ 199,500	\$ 1,249,500
SEGURO DE AUTOMOVILES					



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026

CAMIONETA MARCA PEUGEOT LINEA 2008 PAJ. 5 CILINDRAJE 1199 MODELO 2025 PLACA OJW074	\$ 100,800,000	VRS	3802800	\$ 722,532	\$ 4,525,332
TOTAL	\$ 100,800,000		\$ 3,802,800	\$ 722,532	\$ 4,525,332
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL					
OFERTA BASICA	\$ 50,000,000	0.30%	\$ 150,000	\$ 28,500	\$ 178,500
TOTAL	\$ 50,000,000		\$ 150,000	\$ 28,500	\$ 178,500
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS					
OFERTA BASICA	\$ 30,000,000	5.00%	\$ 1,500,000	\$ 285,000	\$ 1,785,000
TOTAL	\$ 30,000,000		\$ 1,500,000	\$ 285,000	\$ 1,785,000
SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)					
SEGÚN RELACION			\$ 792,800.00	\$ 0.00	\$ 792,800.00
TOTAL			\$ 792,800.00	\$ 0	\$ 792,800.00
GRAN TOTAL OFERTA			\$ 7,530,634.00	\$ 1,280,188.00	\$ 8,810,822.00

VIGENCIA	
DESDE LAS 23:59 HORAS DEL	22/05/2026
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	22/05/2027
TOTAL DÍAS	365

Los valores aquí indicados incluyen todos los costos directos e indirectos para la adecuada ejecución, así como impuestos, tasas y demás contribuciones nacionales y municipales a que haya lugar.

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**

Propietaria del Establecimiento de Comercio: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**

Documento de identificación : **NIT: 860524654-6**

Firma del Oferente (Representante Legal de la Persona Jurídica) – (APODERADA)

Nombre de apoderada: **DIANA FORERO PARRA**

Dirección: Carrera 21 – 39 b 73

Ciudad: Bogotá D.C

Teléfono: 8418419 Celular: 3175115620 – 315225472

E-mail: dforero@solidaria.com.co



Valor de la propuesta presentada: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS
M/cte (\$8.810.822) INCLUIDO IVA

Vigencia: 365 DIAS.

PROponente	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE/ HABILITADO
REQUISITOS TECNICOS EXPERIENCIA	CUMPLE/ HABILITADO
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CUMPLE/ HABILITADO
EVALUACIÓN ECONOMICA	CUMPLE/HABILITADO
RESULTADO FINAL	CUMPLE/ HABILITADO

El comité evaluador, y como resultado del proceso de evaluación expresa que el proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 86052465-4, CUMPLE** con los requisitos económicos establecido en el proceso de INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 001 de 2026.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5, la entidad dará traslado del informe de evaluación por el término de un día hábil, para lo cual se procederá con su publicación en la página www.contratos.gov.co.



PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026

Para claridad a los interesados, el traslado corre a partir de su publicación.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador, una vez emitido y en firme el informe Final de evaluación del Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No 001 DE 2026, **RECOMIENDA**, al ordenador del gasto, se **ACEPTE** la oferta presentada por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 86052465-4**, por ser la oferta mas favorable para la entidad y **CUMPLIR** con cada uno de los requisitos mínimos de carácter **JURIDICO, TECNICO Y ECONÓMICO**

LAURA FERNANDA SALAMANCA MAYORGA
SECRETARIO GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL

IVAN YESID OLAYA DÍAZ
PERSONERO AUXILIAR DE FACATATIVÁ